

ORDINARIA N° 21-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 27 de Mayo del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°20-2015

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°10-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

Buenas tardes a todas y a todos, espero que no sea la primera ni la última vez que vengan, esto es de ustedes y lo pueden utilizar para que lo que necesiten, si tiene que venir hacer una aclaración, una apertura o una petitoria, bienvenidos.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, determina el quórum y con base al artículo 28 del Código Municipal, procede a nombrar en Propiedad al Regidor Suplente Walter Villalobos Elizondo, para que sustituya a la Regidora Propietaria, Sonia Segura Matamoros.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, nombra en Propiedad a la Síndica Propietaria Olga Artavia Azofeifa, en sustitución del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado, realice la Oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita se altere la agenda del día de hoy, para atender a los vecinos de Finca 5 y al señor Ulises Ramírez Vargas. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela La Uvita

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los (as) señores (as): **Dagoberto Mesen Gómez 6-0186-0394, Darline Vanessa Navarro Cano 5-0345-0049, Lupita Cordero Jiménez 1-1170-0825, Rómulo Herrera Gomales 6-0125-0475 y Elizabeth Palma Ramos 1-55811208426**, les indica que levanten la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”

Punto 2. Vecinos de Finca 5

El señor Allan Sibaja:

Hace tres días nos dimos cuenta del caso, tiene un año de estar ahí y no sabíamos del caso, el compañero Pedro fue el que me fue a buscar a mí, yo pertenezco al Comité de Vivienda de Finca 5, no quiere decir que tengo los lotes ahí y los estoy regalando y nada por el estilo, porque ni siquiera donde yo vivo es mío, pero nos conmovió el caso del niño, ahí están las fotos para el que las quiera ver, es bastante doloroso la situación, necesita un máquina que se la va a donar el Hospital de Niños, pero tiene que estar conectado a la corriente las 24 horas, donde ellos viven no hay corriente, ni Luz, ni agua potable, grupos organizados y el comité de las fincas acordamos otorgarle un lote en la finca, ya se decidió, no quiere decir que se lo vamos a dar con papeles, porque no tenemos papeles, pero si hay un lote medido que no los dio el INDER y se lo vamos a dar a la familia, pero el caso no llega hasta ahí, necesitamos meterle Luz y levantar una casita humilde, no pedimos la gran cosa, si hay la posibilidad en ver en que podemos ayudar, la comunidad está de acuerdo, mano de obra lo que sea lo vamos a hacer, esa es la idea de venir aquí, igual hemos tocado iglesias, vamos a tocar a donde tengamos que llagar, el caso es por el niño no por la familia, ni por quedar bien con nadie, el niño tiene cuatro años, pesa siete kilos, está en estado de desnutrición, la manguerita que tiene por la nariz es por donde lo alimentan, ellos viven por las parcelas de finca 10 que son las que están en pleito, nosotros lo que queremos es trasladarlos al cuadrante de Finca 5, porque ahí se puede meter agua potable y electricidad que es lo que el niño necesita.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

La Comisión de Vivienda es lo que ahorita está organizando lo de los lotes y tal vez lo no lo ha dicho Allan, pero están representados como: doña Margarita, tal vez si se presentan todos, porque son grupos organizados.

El señor William Juárez:

A mí me fueron a buscar ayer en la tarde y la verdad es que me conmovió, yo formo parte de lo que es seguridad comunitaria, estuvimos de acuerdo con Margarita que es también miembro del Consejo Pastoral de la Iglesia, tenemos un proyecto pero nos conmovió este, dejamos lo que teníamos proyectado para darle prioridad a la enfermedad del niño, es preocupante y conmovedor de ver esa creatura en el estado que se encuentra, no es que nosotros tengamos un montón, pero con lo que tenemos con mucho gusto le vamos ayudar al niño.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Creo que la fotografía habla por sí sola y creo que lo más importante de esto es la apertura de ustedes, la voluntad, la sensibilidad humana que ustedes han demostrado y que le toca a uno el corazón, yo quisiera más bien para todos los efectos hacer una comisión, donde este Karol, el Alcalde y este Servidor, vamos a buscar los recursos que sean posibles para llegar a esa meta, para ver si empiezan a trabajar con eso, la idea de la comisión es que vamos a ir a tocar puertas, en realidad no es fácil para la municipalidad inyectar recursos, se tiene que presupuestar y es un procedimiento engorroso de la función pública de lo que hay que hacer, pero vamos analizar qué posibilidades tiene la municipalidad como la parte externa, la parte privada que se pueda tocar, bendito sea Dios que por lo menos existen personas de corazón así y que velan por las necesidades de sus acreedores y esto es muy importante, hacer el bien sin mirar a quién.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Primero felicitarlos, es conmovedor la situación que vive este niño y que creo que tenemos que hacer cualquier esfuerzo entre todos, no es sencillo, no es fácil, desde la municipalidad uno quisiera hacer muchas cosas la ley no lo permite, hemos querido aquí hace mucho tiempo tener recursos para ayudar en estos casos, ayudar a gente que está en extrema pobreza, gente que sufre calamidades, pero bueno, no hemos podido encontrar la fórmula, no existe un reglamento y el que hicimos fue impugnado, creo que es nada más de poner un poco más de interés a las cosas, en esta ocasión creo que si podemos contribuir cada uno de nosotros desde la comisión, desde donde podamos buscando los recursos, sé que mucha gente está deseosa de ayudar y este caso que amerita que hagamos una brigada urgente, para darle bienestar a un niño que está sufriendo, que está en una etapa de desnutrición, es una verdadera lástima, en este momento en este país que nos jactamos de tener los índices de salud infantil en América Latina, y que este niño no tenga los servicios básicos de salud, me les uno, le agradezco al señor Presidente me haya nombrado en la comisión, estoy en la mayor disposición de buscar los recursos que se requieren.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

“Tiene la palabra Achio”

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Sería bueno meter una partida para estos casos de emergencias que haya un rubro y que mensualmente se les esté ayudando con un aporte.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Claro, hay que hacerlo vía reglamento.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ese reglamento fue cuestionado por gente del mismo Concejo, pero bueno lo vamos a volver a plantear y espero tener el voto de todos los regidores.

Señor Presidente, nada más para aprovechar la ocasión, estamos pronto a iniciar con el CECUDI, en Centro de Cuido, este es un caso que amerita ser atendido ahí, vamos hacer las gestiones pertinentes, dentro de la contratación que estamos haciendo podemos incluir hasta transporte para ciertos niños, para que se puedan traer y llevar desde su casa hasta el centro y del centro a su casa. Yo hoy casualmente voy a traer un borrador de un reglamento que me urge, para iniciar el proceso de contratación, ya el edificio del CECUDI está listo, el viernes lo recibo y lo vamos a inaugurar cuando el señor Presidente lo diga, está todo listo, completamente equipado, lo que se requiere ahora es el personal.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

“Tiene la palabra Rosa”

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Lo vi muy interesante, yo hoy precisamente traigo la cédula jurídica de un grupo que se llama Manos Abiertas, que es de la Iglesia la Costa de Uvita, esta fundación trabaja para esos casos, hay 90 mujeres de Uvita recibiendo cursos de inglés, les están enseñando a cocer, yo quisiera más bien que el alcalde me acompañe para hablar con el Director que es don Beto, para sacar tal vez una ayuda para esta gente, con el Pastor.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos a tocar esta puerta.

Punto 3. Ulises Ramírez Vargas ASUNTO: Proyecto de Ley JUDESUR

El señor Ulises Ramírez:

Traigo el Proyecto de Ley 19594 que tiene que ver con la reforma de la Ley del Depósito Libre de Golfito, en tres aspectos fundamentales y muy medulares y ya todo lo que han pasado por ahí lo saben, uno tiene que ver con el arancel, el depósito se volvió nada atractivo, en el resto del país donde hubo una apertura comercial los precios en la meseta central bajaron y

el depósito perdió competitividad, al perder competitividad la gente lo ve y no va al depósito a comprar cosas, aparte que se limitó ese arancel para la compra de línea blanca, ese proyecto de Ley lo que pretende es bajar del 18 al 14 por ciento y hasta un 12% en el segundo y tercer año, ese sin duda alguna sería un aliciente, un bálsamo en primer lugar para los concesionarios y en segundo lugar el más importante para el usuario, también se pretende pasar el poder de compra a tres mil dólares anuales, parte que incorpora algo nuevo y es que los jóvenes con doce años, con el carnet de estudiante o su cédula de identidad respectiva incluido en el núcleo familiar puede acceder y aumentar más el poder de compra, porque se da esto, porque hay cosas que exceden los mil dólares, una buena refrigeradora anda por encima de los 1500 dólares, entonces es por eso que se incorpora este otro elemento, también se dice porque no se han construido los locales comerciales, Achio que ahora está ahí abe que no se pueden agarrar recursos de la Ley tal como está, para construir locales, la Contraloría ha dicho que solo con una Ley expresa se puede autorizar la construcción de los locales comerciales, ese proyecto trae consigo un transitorio que por una única vez le va a permitir a JUDESUR construir esos locales y con eso le haremos un nuevo aire al Depósito Libre Comercial de Golfito, son tres reformas importantes: aumento en el poder adquisitivo de la tarjeta, bajar el pago de arancel y autorizar la construcción de los 14 locales del superávit que tiene JUDESUR, porque es importante tomar un acuerdo en firme, porque está en el proceso de la consulta, para eso hay que entender un poco la dinámica legislativa, hoy ya se conformaron las comisiones especiales, con buena habilidad política este proyecto me comentaba ahora el Diputado Vargas Rojas, lo pueden pasar a la Comisión Brunca, si lo pasan lo va atender una buena mujer que conoce el tema que es Rosibel Ramos, si eso es así lo pueden dictaminar de una manera pronta, porque de manera pronto, las sesiones se dividen en dos periodos, en sesiones extraordinarias y sesiones ordinarias, estamos en sesiones ordinarias, cuando los diputados tiene la posibilidad de agendar los proyectos que a ellos les interesa, porque si eso lo permitimos que llegue hasta octubre, caeríamos en un bache de inacción política porque el año pasado el Poder Ejecutivo no mando ningún proyecto, muy pocos proyectos, no hubo productividad, lo que se quiere es aprovechar, ganar tiempo para que en este periodo de sesiones ordinarias se le dé el primer debate, si ustedes pueden ver es un proyecto que tiene más de 20 firmas de diputados, extrañamente no lo firma la diputada del PAC doña Laura Garro, ni lo firma el del Frente Amplio, los problemas de JUDESUR son apartes, todos sabemos que necesita un salvavidas inmediato porque cada día que pasa se viene abajo la licitación, se viene abajo el poder adquisitivo, de tal forma que mi presencia hoy obedece a interpelar a ustedes, señor Regidores y Síndicos, todos ustedes estamos en esta región sur de que se tome el acuerdo, de ser posible hoy, unánime, mayoritario para ser enviado, en esta semana vamos hacer una pedicula, ya tengo audiencia en Coto Brus el martes, el sábado en Golfito, el lunes en Corredores y el otros sábado en Buenos Aires, porque todo el mundo ha manifestado el apoyo a este proyecto, a eso se debe Enoc, si hay alguna consulta con mucho gusto.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Antes de darle la palabra al señor Alcalde, me parece que esto viene como anillo al dedo por la situación que hay en la Asamblea Legislativa, ahorita la modificación de un proyecto o total de la Ley es muy difícil, ver todos los artículos que tiene la Ley, revisarlos, es muy difícil que esto sea aprobado, parece que son tres puntos coyunturales de JUDESUR como institución que es fundamental la estrategia que se utilizó el señor Diputado de visualizarse cuál es la parte coyuntural de JUDESUR que necesita una inyección ya, para poder realizar mejor su gestión.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Agradecerle a Ulises, realmente lo que estás haciendo viene a contribuir enormemente con la región con el sur-sur y lo que está haciendo el Diputado desde luego es una iniciativa que hay que aplaudir y que tenemos que apoyar total y absolutamente, yo entiendo que este enfermo que se llama JUDESUR, que está boqueando, que esta desnutrido, que esta postrado, que está en una cama, que tenemos que ver como lo arreglamos, que se están haciendo algunos esfuerzos, algunos bien dirigidos, algunos mal dirigidos, alguna gente más bien utilizándolo indebidamente, pero bueno lo que está haciendo el señor Diputado y todos los demás diputados que están apoyando esta iniciativa es estabilizando ese enfermo, dándole oxígeno, nutriéndolo adecuadamente, preparándolo correctamente, para luego aplicar el bisturí u operarlo y que salga bien de la operación, a mí me parece que este Concejo Municipal, debe de respaldar absolutamente y totalmente esta iniciativa, son tres ejes fundamentales que le van a dar rigor y fuerza al depósito, mientras pasamos la etapa complicada de irnos a una reforma de una Ley que es urgente pero que tiene muchos enemigos, cuando se abre la discusión en un tema tan importante como es JUDESUR van a aparecer enemigos por todos lados, desde las cámaras de comercio instaladas en la meseta central hasta mismos políticos de la zona que podrían estar tratando de llevar agua a sus molinos, por eso me parece que la iniciativa es importante y ojalá que hoy ustedes tomen un acuerdo, que se vaya en forma unánime y con dispensa de trámite.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Don Ulises, al menos en JUDESUR nosotros hemos venido trabajando con todo eso, gracias a que hay voluntad de un Diputado, pero lo que me decían a mí antes, que usted en la asamblea mete una cosa y sale otra, lo que nosotros no estamos de acuerdo anteriormente, que supuestamente se iba a meter una Ley ahí para condonar deudas de municipalidades y de otros, 80 mil millones de colones, eso era lo que nosotros no estábamos de acuerdo y tampoco estábamos de acuerdo que los Alcaldes formen parte de la Junta Directiva de JUDESUR porque ahí hay intereses, ahí usted habla de tres puntos, son cuatro porque ahí está la compra en menores de doce años, esta lo del arancel, nosotros

hemos venido trabajando en eso hace rato, desde el tiempo de Enoc y desde el tiempo de Ángulo, se viene trabajando, hemos hablado de la gente de la zona sur, que vaya a Golfito, en el caso que usted viva en Corredores, Río Claro, va saca la tarjeta se va para la casa, en todo eso se ha venido trabajando ahí, y ya que hay voluntad del Diputado, en todo eso se ha venido trabajando desde hace rato, Enoc lo sabe, nosotros nos hemos reunido con el Ministro de Planificación, con el de Trabajo, con el mismos Hacienda, ellos mismos están trabajando en eso, que la tarjeta sea Digitalizada que no se ande con ese papel para arriba y para abajo y tan bien estamos viendo ciertas cosillas ahí que más adelante vamos a estar comentando.

El señor Ulises Ramírez:

Porque se hace así por partes, como usted lo acaba de decir lo que ocurre en la Asamblea, usted mete un caballo ahí y sale un camello, eso son tres o cuatro cosas puntuales que no van a dar margen de error, el proyecto de Ley tan traído y llevado, ustedes han participado, reunido todos los martes en Casa Presidencial, es como el Espíritu Santo, todo el mundo sabe que existe, pero nadie lo ve ni lo conoce, es decir que el día de hoy, ni la Junta, ni Casa Presidencial, un usted han dicho, en blanco y negro esta la propuesta que existe, mociones van, mociones vienen y al final nadie dice nada, porque se quiere meter la globalidad del proyecto y es ahí donde radica el problema, por ejemplo el Frente Amplio tiene la propuesta de incluir en la Junta Directiva a los Indígenas, por una cuestión de existencialismo social.

Yo dudo mucho que exista un sureño que no esté de acuerdo en que se baje el arancel, yo dudo mucho que haya un sureño que no esté de acuerdo en pasar de 1000 1500 dólares por semestre, y vean que se está dando de manera de consulta, se le está dando a conocer a ustedes.

Ahí está el proyecto, son tres o cutre cositas puntales, hay otras cosas, hay que cambiar el rango de acción de JUDESUR en el depósito, la gente quiere ir a comprar zapatos Timberlan y no hay, camisas Nautica no encuentran, no hay un segmento para jóvenes con poder adquisitivo, ahí lo que vamos solamente somos los viejos a comprar lavadoras, refrigeradoras.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ya eso estaba contemplado en diferentes políticas, inclusive están establecidas en el presupuesto que se aprobó por la Contraloría General de la República el año pasado para este año, inclusive la construcción de tres locales con recursos del Depósito, aquí es que estos tres proyectos son tan medulares, es la columna vertebral del Depósito Comercial de Golfito, es ahí donde lo hace atractivo porque ahorita no es atractivo para nadie, a mí me dicen mucho que prefieren comprar en San José y que no viene a gastar, compran allá a mejor precio, pero no es culpa del Depósito es culpa de las políticas y te voy a decir algo que le ha pasado a JUDESUR, que no es hasta ahorita que ha JUDESUR le está pasando eso, tiene cuatro periodos que se ha presentado la modificación de ese proyecto y la asamblea legislativa, sea empoderado y ha satanizado las diferentes modificaciones de las diferentes juntas y para muestra un botón, ahí quieren hacer una Junta Directiva propuestas por el Frente Amplio de doce, pero en realidad JUDESUR no es quienes participan, me parece que unas de las instituciones nombradas democráticamente como corresponde es JUDESUR, es la única a nivel nacional, el resto todas son a dedo y JUDESUR lo que necesita es hacerla totalmente eficiente, ágil, practica, la gente no comprende que cuando la plata es regalada, que es otro termino que dicen los españoles, aquí nosotros decimos no reembolsable semánticamente, los españoles lo dicen a raja tabla, es plata regalada, es cierto, es palta regalada y vos tienes que cumplir con ciertos requisitos, cuando no es regalada y es un crédito, entonces tenemos que ver el reglamento de financiamiento, en fin es un bisturí que decía que es lo que está haciendo la Junta Interventora, haciéndolo ágil, reestructurando la parte administrativa, departamental, haciéndola ágil para poder colocar los recursos y que los promotores sean verdaderamente promotores de proyectos en las organizaciones, eso lo habíamos cambiado de promotores a gestores, porque el gestor va de un solo y hace el proyecto con el ente ejecutor, pero en fin creo que anillo al dedo.

El señor Ulises Ramírez:

Es importante rescatar que lleva la firma ya de 20 diputados de todas las fracciones y la última cosa, para usted don Luis Ángel, que ahora que usted está en la Junta, solo un consejo, no es posible que el depósito tenga horario de oficina de empleados públicos, yo he averiguado, he estudiado y eso se puede cambiar, si ustedes logran convencer al Ministerio de Hacienda, el Depósito Libre Comercial de Golfito debe de actuar con un horario diferente, de nueve de la mañana a siete u ocho de la noche, no es posible que a las cuatro de la tarde se va todo mundo para la casa, cuando se ha visto eso en un centro comercial.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ese tema que trataste es coyuntural, lo que pasa que el que se atraviesa es aduana.

El Regidor Luis Ángel Achio:

Ustedes saben quiénes pagana la gente de Aduana ahí.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama:

El Depósito.



El Regidor Luis Ángel Achio:

Lo que se quiere hacer en esos locales es un tipo de restaurante adentro, se ha venido trabajando, para que la gente no se quede afuera.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ulises, señores y señoras, ahí queda el proyecto, no lo podemos politizar, ni nada por el estilo.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

Se redacta acuerdo municipal, por parte de la Regidora Propietaria Karol Salas, el mismo es sometido a votación y se aprueba de manera definitiva.

La Regidora Propietaria, Karol Salas.

Lo mío es una observación en materia aduanera, porque en aduanas si te condonan el Pasaporte del niño, por ejemplo mi hijo entro a Costa Rica y en aduana tengo derecho a bonificar el pasaporte por lo que dice la Ley, al pasaporte de mi hijo de seis años, como es posible que yo no pueda llevar el documento de mi hijo, si es la misma función, si es como una especie de bonificación que se le hace a la persona, que este sujeto a solo que sea un adulto o mayor a 18 años, es solo una observación, porque esa diferencia, porque si yo puedo bonificar el pasaporte de un menor de edad y en el depósito estaos sujetos a que no podemos utilizar el mismo sistema, que ya en Costa Rica desde que nacemos tenemos un documento de identidad.

El señor presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que es una cuestión de aporte, que podamos utilizar en beneficio del depósito, pero dice mayores de 12 años.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°20-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°20-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°20-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín. Los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales y Luis Ángel Achio Wong, se acogen al artículo 48 del código Municipal.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°10-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°10-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°10-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, se acoge al artículo 48 del código Municipal.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 27 de mayo de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-015-2015

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, semanalmente.

- A. Reuniones y Atención al Público:** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
21/05/2015	Reunión Contralor de Servicios Municipal-Fernando Jiménez Murillo	Atención al cliente externo e interno
21/05/2015	Reunión con la vice Alcaldesa Yanina Chaverri Rosales	Estudio de casos Ley 4919

21/05/2015	Reunión con el encargado Control y Desarrollo Urbano	Visados de planos y emisión de criterio de uso de suelo
21/05/2015	Reunión Con el Promotor Social-Elgi Luis Fernández.	Proyecto de mano de obra con el Ministerio de Trabajo
25/05/2015	Reunión con la asesora legal	Seguimiento de recursos de amparo
25/05/2015	Reunión con la licenciada Isabel Chaves Bonilla-ZMT.	Planes reguladores y políticas Territoriales de ZMT.
25/05/2015	Reunión con la encargada de Presupuesto Licda. Enid Benavides Leal	Partidas y Modificaciones.
26/05/2015	Reunión en FEDENSUR	Problemática de las Municipalidades del Sur
26/05/2015	Reunión con administrador Tributario Lic. Juan De Dios Salas Villalobos	Cobros judiciales.
26/05/2015	Reunión con la señora Sinder Cubillo, encargada de Servicios Municipales	Impuestos de recolección de basura.
27/05/2015	Reunión con los siguientes funcionarios: Enid Benavides, Roxana Cortés, Delvin Griffith Héctor Sáenz y Jessenia Salas	CECUDI
27/05/2015	Reunión con el área financiero-contable	Proyectos- Estados de cuenta-Modificaciones.
Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA		
A partir del día 21 de mayo al 27 de mayo de 2015.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

He dejado el informe escrito, lo más importante esta semana es el trabajo que se ha venido haciendo en cuanto a la planificación de diferentes proyectos que urgen en el cantón, tengo que confesar que me he encontrado indispuesto con cierto personal, hoy casualmente he procedido hacerle una llamada de atención verbal a un funcionario que considero yo que ha sido un verdadero cuello de botella en la ejecución de diferentes proyectos en la municipalidad, a pesar que hace más de dos meses he venido teniendo reuniones diarias para coordinar las diferentes acciones que hay que emprender para hacer obra pública y cumplir con el presupuesto ordinario y con el extraordinario que ya lo tenemos vigente no ha sido posible que podamos solventar ese cuello de botella y se llama Ingeniero de la Unidad Técnica, es una persona muy cordial, muy respetuosa, siempre está dispuesto, pero el 90% de su tiempo lo dedica a inspecciones y a visitas a las comunidades y yo le he pedido en reiteradas ocasiones que por favor se siente en su escritorio y resuelva lo que tiene que resolver y luego se dispare donde quiera dispararse, pero primordialmente necesitamos que el proceso de contratación se abra porque esa es la primera persona que tiene que darme las especificaciones técnicas de cualquier tipo de contratación, ya sea en obra o camino o compra o adquisición de bienes, es la primera persona, las demás jefaturas todas han venido cumpliendo estrictamente en un rol que yo les he planteado, en la Unidad Técnica es donde he tenido esa dificultad a pesar d que es una persona respetuosa, siempre dispuesta, queriendo colaborar he tenido esa desgracia, él tiene un personal basto, con buena experiencia y capacidad como para que asuma las inspecciones de obras importantes, la llamada de atención que les estoy contando, espero que eso ubique un poco el quehacer del ingeniero con el propósito de que podamos en los próximos días desatar una serie de obras importantes en el Cantón, entre otras está prácticamente listo el adoquinado de obras en dominical, prácticamente lista la compra de alcantarillas, tengo 200 y resto de millones para la compra de alcantarillas para sistemas de drenajes, tanto para Dominical como para Palmar Norte y otras comunidades del Cantón, pero él las tiene en la mesa y no ha podido sacar las especificaciones de eso, yo no puedo inventar cosas, asimismo tengo obras en Piedras Blancas, todo lo que es específico del año pasado, ahí tengo la plata, ya yo hice lo que me correspondía, levantar los presupuestos, hacer todos los acuerdos, y contratación administrativa, ósea la proveeduría municipal está a la espera que se le entregue las necesidades técnicas para proceder y si mañana en la mañana el otro tapón o cuello de botella que tengo que es Control Urbano que es al Arquitecto, también voy a tener que proceder a llamarle la atención, yo soy muy persuasivo, hablo de una manera y de otra, les pido que por favor, los siento, les solicito, he tenido la colaboración de todo el personal, aquí hay gente que hace más de lo que le corresponde y eso es justo reconocerlo, tenemos unas situaciones difíciles, ustedes saben que venimos de un periodo de transición, una transformación que hemos venido incluyendo paulatinamente dentro de la municipalidad, no vamos a solucionar los problemas de un día para otro, yo les pido más paciencia pero estoy procedimiento como corresponde, estoy aplicando los procedimientos disciplinarios que

me tocan, con el propósito de corregir esto, no es posible que no hayamos avanzado en el tema de las especificaciones de los asfaltados, que ya tenemos la plata, de los adoquines, de las alcantarillas, de los planchos, de las aceras, etc., etc., y puedo enumerar muchas cosas, todo eso está ahí y la gente está esperando, solamente que yo no puedo agarrar a un funcionario y decirle, ya no tengo forma, le dije hace más de un mes que por favor dejar d salir los miércoles, que por lo general yo lo requiero aquí a la par mía y la de ustedes haciendo trabajo y no ha habido manera, ciertamente somos el ente ejecutor de un proyecto muy grande con la Comisión Nacional de Emergencias que es el proyecto Sábalo-Estero Guerra, que ciertamente tenemos un contratista difícil, verdead como son los Hermanos Brenes, hay que tenerlos de cerquita y hay que supervisarlos y la Comisión de Emergencias determino que eran los miércoles que ellos podían venir, pero yo le pedí al ingeniero que cambiara la fecha, que lo necesitaba con más tiempo sentado en su escritorio haciendo trabajo que es urgente para sacar adelante todos esos proyectos, hay otros temas que a mí me preocupan, por ejemplo el tema de la compra de maquinaria, yo había dejado supeditada la compra de maquinaria, está suspendida, tenemos opciones con el IFAM, tenemos opciones con el Banco Popular, no lo he descartado del todo, pero a más tardar el 15 de junio y tengo que venir a este concejo a explicarles los pro y los contra de la compra de maquinaria, actualmente tengo muchas dudas desde el punto de vista técnico administrativo, sino desde el punto de vista financiero, lo único que estoy esperando para tomar la determinación e indicarles que siga adelante con el proyecto, es que el proyecto de modificación de la Ley 8114 se lleve a cabo en la Asamblea Legislativa, se dictamina en estos días pero tiene enemigos ese proyecto, consiste quitarles al CONAVI un porcentaje de un 15%, no es mucho, pero estaríamos pasando de un 2% que actualmente recibimos a un 15%, esta municipalidad con esa reforma podría recibir cerca de unos 2000 millones de colones, suficientes como para comenzar a trabajar, pero ya empezamos a ver algunos enemigos, como la misma Nación que saco un par de reportajes en esta semana, sin considerar las enorme necesidades que tienen nuestra comunidades, 600 millones al año no es suficiente como para que una Municipalidad como la de Osa pueda atender ni siquiera 30% de los caminos en condiciones aceptable y aquí tenemos otros agravantes, no tenemos suficiente equipo, no tenemos recursos, el financiero nuestro que es JUDESUR ha estado colapsado y que hubiera sido una buena palanca para darle a las municipalidades recursos suficientes para comprar equipo y lo otro es que tenemos dos estaciones, nueve meses de lluvia y tres meses de verano, ningún camino aguanta ese tren de pedaleo, eso me tiene preocupado, ahí tengo los recursos y voy a ejecutarlos y si veo la posibilidad este año, que sea útil, necesario de comprar este equipo, voy a venir hacer cambios de metas que tengo, ya lo hable con la Contraloría y me dijeron, ustedes pueden cambiar las metas, están a tiempo y debidamente justificado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Esa es una parte de las metas, pero la parte de ejecución del presupuesto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Nosotros estamos ejecutando todo lo demás, lo del empréstito, si no va, no lo voy a incluir dentro de las metas de este año, es un asunto que depende de ustedes directamente, yo les indico a ustedes, se toma un acuerdo y yo comunico a la Contraloría las nuevas metas que tenemos, lo posponemos y lo sujetamos a que la Ley se reforme, si la Ley se reforma tendríamos los recursos suficientes para hacer una buena gestión y ser eficientes con maquinaria nueva.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Puntualizando bien, hay proyectos que son por medio de licitaciones que son aprobadas por medio de este Concejo y hay otros proyectos que son por medio de contratación directa, dependiendo del monto, que proyectos están por contratación directa y que está esperando proveeduría que llegue., para decir que plazo se esperararía a que llegue esos proyectos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
La mayoría de los proyectos son por registro, aunque tengan que venir acá, por registro lo que duran son cinco días, pero necesito las especificaciones técnicas y sobre todo les voy a decir, si nosotros un hubiéramos puesto la carreta delante de los bueyes cuando hacemos los proyectos de Partidas Específicas, pues ya tendría yo de dónde agarrarme, pero la mayoría de los perfiles no tiene sustento técnico, solamente dice un título y dice que es lo que se quiere, eso ha sido una verdadera calamidad, pero bueno, en cuanto a Partidas Específicas los montos son para contratación directa, salvo los que excedan los doce millones pero lo hago por registro que dura una semana, quiere decir que una vez que pasa el cuello de botella, que es lo técnico, prácticamente todo se va a ir chorreado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Hay una duda que me queda a mí en cuanto a estos proyectos, por ejemplo Compra de Adoquines, ya la Unidad Técnica, la parte de las especificaciones técnicas ya paso, aunque la compra se había desistido, las especificaciones técnicas ya están.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:



Lo que pasa es que hay un cambio que ustedes me lo plantearon, recuerda don Luis Achio, que por favor le compráramos a la gente nuestra, que le compráramos al comercio local, que le compráramos a la gente del cantón, que como estábamos comprando en otro lado, entonces hubo que hacer otro estudio de mercado y eso es lo que está atrasando.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Si don Alberto, la vez pasada yo dije eso, al menos no sé porque se desistió la de la vez pasada si se iba a comprar a la Ferretería Palmares, era la que vendía más barata, no sé porque se desistió de eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

No se invitaron a todas las de acá, se invitaron las de afuera y esa era la más barata de las que se invitaron, ese fue el problema, pero gracias a Dios que no se llevó a cabo esa compra porque ese proceso estaba amañado, estaba muy dirigido y después no cumplió con las normas legales e control interno que tiene esta municipalidad, todos los procesos que se declararon, infructuosos, defectuosos o desierto el año pasado, que no fue uno, fueron cerca de cinco proyectos grandes importantes, el proveedor y por eso ahora tiene un Órgano Director, el Proveedor no acepto y no se sometió al procedimiento de una comisión que el departamento legal tenía que acompañarlo en esas compras, cuando el presento las adjudicaciones y cuando se fue a refrendo, legal lo rechaza porque no había cumplido con una serie de normas que son necesarias y después, específicamente el de Palmares, cuando salió de aquí, después de 22 días que se entregó a este Concejo, aquí se entregó en tiempo y en forma y 22 días después ustedes sacaron el acuerdo de la adjudicación, no hubo manera de comunicar al adjudicado la compra, estaba cerrado, ya habían cerrado por vacaciones de navidad y ya no hubo tiempo de hacer la compra.

La Regidora Propietaria, Norma Collado:

Walter, una pregunta, la construcción del Planche Multiuso en Finca Alajuela, ya está hecho, la casa de Salud en Finca Guanacaste.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Para contarles a los compañeros y al señor Alcalde, fui donde Jessenia la Proveedora Municipal y la muchacha no tiene conocimiento absolutamente nada de eso, dice que ella viene llegando y que ella no sabe nada.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Si, ella no tiene por qué conocerlo y le voy a decir por qué, las especificaciones técnicas por ejemplo del EBAIS o Centro de salud de Finca Guanacaste lo maneja el Arquitecto, hable con él desde aquel día y me dice, don Alberto la gente del Área de Salud me tiene que decir que es lo que se requiere, no tenemos diseño del área, lo que tenemos son 24 millones para construirlo, pero no tenemos un diseño, ahora hasta la municipalidad tiene que sacar permisos de construcción.

Yo tengo un conflicto de interés, por ejemplo, el Proyecto del Bulevar de Dominical, para contarles algo, el Proyecto de Bulevar, está listo, ya se dio el banderazo de salida, pero antes de eso, hubo que hacer: estudio de impacto ambiental, permisos de SETENA, permisos del Ministerio de Agricultura, del MINAE, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del AyA, del ICT, del INVU y las últimas. Ministerio de Salud y Municipalidad, nosotros somos el ente ejecutor, somos los que estamos dando los recursos y la Municipalidad tiene que dar permisos para hacer esa obra, ya lo dio y bueno se nos queda el Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Hay dos municipalidades, una la Municipalidad que ejecuta y la otra la Municipalidad que da el permiso, tuve que separar las cosas, Unidad Ejecutora Zona Marítima Terrestre, ustedes son los que solicitan los permisos para construir el Bulevar, presenten todos los documentos, están debidamente foliados y en orden, quien otorga el Permiso, el Arquitecto, ya el reviso y otorgo el permiso, ya dimos el banderazo de salida para arrancar, seguramente esta misma semana si Dios quiere y arrancamos con ese proyecto.

Ahora bien, con el otro tema, necesitamos tener planos constructivos, es un centro de salud, no es una parada de buses.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Ellos no se reúnen, don Héctor, ellos nos tiene que visitar para ir haciendo comisiones de trabajo, a quien ataco.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

El doctor Lara tiene que venir acá, yo le pedí a el que viniera y se reuniera con migo, hace cuatro meses yo hablé con él, yo le dije doctor, tenes suficiente tiempo para que me digas, que es lo que se necesita. El Arquitecto me dijo, yo hago el diseño don Alberto.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Nosotros ya trajimos un croquis, copiado, con fotos, se lo entregamos a don Alejandro Chaves.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Nos vamos a ordenar, cual es el objetivo, tener con certeza como iniciar los proyectos y si tenes que tomar acciones tenes que tomarlas, nosotros con cara le vamos a decir a los administrados que es que no se puede hacer una gestión en la municipalidad.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Don Enoc, en la acera de Piedras Blancas me pusieron un portillo, que necesitábamos solicitarle permiso a CONAVI, que necesitábamos los planos y escrituras de todos los vecinos por donde iba a pasar eso, por eso nos dimos cuenta que el lote donde la Iglesia Católica de Piedras Blancas está a nombre de la Diocesana de Pérez Zeledón, vea que curioso, trajimos todas las escrituras y como ya las trajimos, entonces nos pusieron otro portillo, hay un zanja que mide cuatro metros, solo cuando llueve pasa agua ahí, Hahn hay que hacer un puente y no se tiene los materiales, la Asociación de Desarrollo, don Víctor Julio, dijo verbalmente, nosotros ponemos los materiales para hacer el puente, Hahn es que no tiene diseño, solo lo puede hacer Ángelo y él está ocupado, entonces cada vez que usted cumple con una especificación te ponen otra, y cada año los recursos van para abajo, recursos del 2012.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ofrezco algo, ofrezco el tiempo que sea necesario, para sentarme con ustedes y analizar con el equipo, lo vamos hacer bien hecho, dame una oportunidad, no quieres que soluciones esto, si usted quiere participar le agradezco mucho y a cada uno de ustedes. Ustedes me dicen que día viene y yo tengo el equipo, y vemos con toda la gente y ahí sacamos todas las especificaciones y resolvemos cada uno de los problemas para cumplir con eso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Hay una cosa aquí y es que nosotros no podemos seguir peloteando esto.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Alcalde Municipal, hace lectura de nota dirigida al Ingeniero Ángelo Monge Montero, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Alberto, creo que la preocupación persiste, persiste porque en realidad nosotros queríamos que por lo menos hoy se diera un banderazo de salida de “sutano o perencejo”, la preocupación de este Concejo es saber, cual es la traba o cuello de botella que tienen el proceso en relación a los proyectos y las partidas específicas que tenemos que no se ejecutan, como la partida específica que se designó para el diseño del Parque de Palmar Norte, todo esto se acumuló.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Para eso se contrató un Notario, para que sacaras las escrituras de ese lugar y ese es un procedimiento que comienza con un plano catastrado que hasta ahora que tengo el ingeniero lo está realizando, esto se está realizando para entregarlo al Abogado para que gestione ante el Juzgado de Osa, por información Posesoria, sin eso no puedo contratar los diseños, esta para este año.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Alberto, cuánto dura una Información Posesoria, hablemos con la realidad.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo calculo que seis meses.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

El punto es que tampoco podemos estar dando expectativas falsas y teniendo nosotros expectativas falsas, es mejor decir que estamos en el trámite de información posesoria y ser realistas, quien más que yo entiende ese proceso y nunca va a durar menos de seis meses. Ni siquiera hemos presentado el proceso de información posesoria. Nadie te culpa de la realidad, te culpamos porque siempre quieres aquí que en tu afán de ser positivo nos das otra expectativa, por eso es que se estresa Walter, así nos ha pasado y llevamos 6 años Alberto, ese proyecto del Parque cuanto llevamos, nos peloteaste un año completo, nos reuníamos para allá, nos reuníamos para acá.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

No falte a la verdad, y se lo digo con todo respeto, cual peloteo, aquí estuvieron ustedes un año y no me definieron el ICE, no me definieron nada.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Por qué digo que lo peloteaste, porque no mandaste al Ingeniero de primero y nos dijera de un solo que lo que teníamos que hacer era la Información Posesoria, para que nosotros pudiéramos acceder los recursos, pero no, permitieron que nosotros corriéramos, lleváramos a la Asociación, hicimos un alboroto, le metimos más recursos, le dimos vuelta a alas partidas, fueron a la Asamblea y vinieron, y resulta que después de todo eso ahora si hay que hacer información posesoria después de dos años, no te lo pongo como que si vos fueras el culpable de todo lo malo, pero si hay una cuestión de orden administrativo, cuando a usted un funcionario no le hace caso, se tiene que hacer esos procesos, yo sé que duelen, ahorita

nosotros estamos en el ojo del huracán por la basura, porque en un momento le hicimos caso a Alejandro en su proyecto de modificar y comprar el famoso camión que nunca sirvió para nada.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Aquí se metió un recurso al CONAVI, y que paso con eso, no se ha hecho nada.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Es cierto, pero si yo fuera adivino, desde el primero momento en que hablaron aquí de hacer un parque en Palmar Norte, les hubiera dicho, mira esa tierra no es de nosotros, yo no lo sabía, el Alcalde es el Alcalde, pero tampoco tiene que saber o manejar todos los detalles, de los diferentes proyectos, aquí hubo un titubeo y yo complací al Concejo en ese titubeo, cuando no había una decisión si lo hacia el ICE, si lo hacíamos nosotros, cuando se decidió que íbamos nosotros los diseños, porque al principio íbamos hacer un parque como los hacemos todos, lo que pasa es que habido una sicosis y ahora todos requieren diseño, no les digo que los permisos de la municipalidad para hacer obras de la municipalidad, en ese momento íbamos a ejecutar la plata, íbamos hacer un convenio con el ICE y eso fue lo que se habló, que pasó el ICE determino que no podían hacerlo, cuando tomamos la decisión, a finales del años pasado, ciertamente yo soy optimista, yo pienso que las cosas las podemos resolver toda vía, estoy en un momento crucial de tomar decisiones, yo nada más les digo, les planteo un verdadero taller de trabajo.

Sobre el recurso de amparo, lo que hay que hacer es acusar al Ministro de Incumplimiento, porque no ha cumplido, lo que le dije a legal es que agarre, nosotros les estamos llevando los días y no han movido un dedo, ni han informado a la Sala Constitucional que es lo que van hacer, nosotros vamos a mandar una carta a la Sala Constitucional acusando el incumplimiento.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:

Eso que dice Alberto, está bueno, el Ingeniero nunca esta, solo los lunes y uno no va a venir los lunes porque está trabajando.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Voy hablar conscientemente, esto no resuelve nada, en absoluto, nosotros lo que necesitamos es que usted nos diga el próximo miércoles, esto arranco, esto arranco, nosotros no tenemos que venimos a sentar con el personal y nada por el estilo, es una cuestión de ejecución y de conciencia de los funcionarios, que primero que nada te acaten las ordenes y ellos cumplan con los procedimientos, además del rendimiento laboral, yo creo que la reunión de trabajo ya no, ya la hicimos, nosotros queremos que usted Alberto Cole, agarre la autoridad que le corresponde y ponga los proyectos en su función, no vamos a llorar sobre la leche derramada, lo que queremos es ejecución, usted tiene todas las potestades para que ejecute esos proyectos y que nos diga el próximo miércoles con noticias positivas que ya arrancaron.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Para seguir con el informe, traigo algo que es urgente y es el Reglamento del CECUDI, es urgente para yo poder firmar el Convenio con FEDESAF, no lo podía hacer antes de que se terminara el proyecto, este es el Reglamento para regular el funcionamiento, necesito que lo leamos, que lo analicemos y que me lo aprueben. Me gustaría invitarlos para el próximo viernes que vamos a recibir las instalaciones.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, nombra en Comisión al Concejo Municipal en Pleno, para los efectos de análisis del Reglamento, por lo que se convoca a las 1:00 pm- el próximo miércoles.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe oficio 444 2015-CIT, de fecha 25 de mayo del 2015, recibido el 25 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lilliana Badilla Marín, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Buenos Aires, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Transcripción de acuerdo de la Corporación Municipal de Buenos Aires, de Sesión Ordinaria 20-2015, celebrada el día 23 de mayo del año en curso, que en letra dice:

Regidora Proponente: MARTA VARGAS OBANDO:

CONTESTAR AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS ACERCA DE LA PROPUESTA EN CONSULTA.

Una vez visto y analizado el oficio 444 2015-CIT, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.



Punto 2. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-714-2015, de fecha 27 de Mayo del 2015, recibido el 27 de Mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Mónica Alaniz Bendaña, Alcaldía Municipal, dirigido al Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Honorable

Concejo Municipal de Osa. Municipalidad de Osa.

Estimados señores:

Por este medio, y con instrucciones previas del Lic. Jorge Alberto Colé De León, procedo a remitir borrador de Reglamento para regular el funcionamiento y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil-CECUDI del Cantón de Osa.

Para que tan honorable Concejo Municipal, lo conozca y proceda a indicar lo que a derecho corresponda.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-714-2015, donde se remite borrador del Reglamento para regular el funcionamiento y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil-CECUDI del Cantón de Osa, el Concejo Municipal, ACUERDA; nombrar en Comisión a todo el Concejo Municipal, para el análisis del mismo, por lo que se solicita para el próximo miércoles estén a la 1:00 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 21 de Mayo del 2015, recibida el 25 de Mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Brian Nice, Presidente, Comité de Guardavidas de Costa Ballena, dirigida al señor Alcalde Municipal, con copia al Regidor Luis Achio Wong, la cual dice:

Asunto: Guardavidas Playa Hermosa Estimado señor Alcalde

El Comité de los Guardavidas de Playa Hermosa incorporados por los miembros que el miércoles, 13 de mayo, se juramentaron en la Sesión del Consejo en Cortés, de antemano le agradece su buena intención.

Uno de los retos más grandes que todas las Iniciativas comunitarias como nuestro programa de salvavidas enfrentan es la consecución de recursos. Continuamente buscamos donaciones de particulares y empresas de la zona. Sin embargo, lograr la autosuficiencia es un objetivo mucho más importante a largo plazo.

Para ello, nos gustaría proponer varias opciones de concesiones a la Municipalidad que nos ayudarán a ganar dinero para apoyar el programa, en lugar de depender exclusivamente de donaciones de la comunidad. Estas concesiones también nos ayudarán con nuestro principal objetivo de hacer nuestras playas más seguras para los turistas y residentes locales..

1. Concesión de venta para Playa Hermosa: una concesión de venta a la par de la torre de guardavidas en la entrada norte a Playa Hermosa para la venta de alimentos simples como ceviche, agua de coco y chips de plátano, y también para vender nuestras camisetas, sombreros y otras mercancías.

2. Concesiones para Punta Achote: Punta Achote está ubicado al extremo norte de Playa Hermosa, y es una de las zonas más peligrosas de la playa. Debido a que también cuenta con un arroyo natural que lo atraviesa, es muy popular debido al acceso a agua dulce para bañarse y beber. Sin embargo, la falta de Instalaciones de baños y los recipientes de basura conlleva a que el área se ensucie mucho especialmente durante los días festivos como Navidad y Semana Santa.

3. Nos gustaría contar con una concesión para arreglar la carretera de acceso, instalar más zonas de aparcamiento alejadas del río e Instalar baños. Proponemos una concesión para la venta de bocadillos y mercancías. Nuestro objetivo es construir una torre de salvavidas permanente en esta área (actualmente tenemos una torre / silla móvil que instalamos sólo durante las vacaciones).

4. Como parte de nuestra estrategia de financiación a largo plazo, nos gustaría pedir a los visitantes a esta parte de la playa de pagar una pequeña tarifa por el estacionamiento, seguridad y recogida / basura. Un programa similar en Playa Ventanas está funcionando muy bien, y nos gustaría utilizar esto como un modelo para nuestra presencia en Punta Achote.

5. Además de estas concesiones, nos gustaría que la Municipalidad nos apoye con 3,5 millones de colones para completar las reformas y construcción necesarias.

6. Concesiones para rotulación: Nos gustaría instalar varias señales que indican donde se encuentran las torres de salvavidas para ser fácilmente localizadas en caso de emergencias. También nos gustaría un par de rótulos que advierten sobre las corrientes de resaca.

7. Formación y Certificación: En este momento sólo tenemos 2 socorristas a tiempo completo, y un par de voluntarios con formación no-oficial. Nos gustaría que la Municipalidad aporte un millón de colones para pagarla formación y certificación de por lo menos a 3 socorristas más.

8. Anexamos una lista con los equipos necesarios para que los guardavidas puedan llevar a cabo su misión. No habiendo distribuidores de equipos para guardavidas en Costa Rica, nos informamos a través del internet, precios y enlaces a las respectivas páginas en la lista anexa.

9. También anexamos un presupuesto para un jet ski, que Yamaha ofertó sin impuestos por ser la adquisición por parte de un organismo sin fines de lucro.

10. Para comunicaciones con nuestro Comité indicamos la dirección electrónica lifeguardscommittee@Qmail.com.

Confiando que nuestra Municipalidad respalde la labor que realizamos para salvar vidas en Osa, le saluda respetuosamente.



Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, se sugiere remitir al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que se analice que si dentro de la normativa vigente procede la solicitud, asimismo se recomiende al Alcalde y a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe Oficio SAF N° DREGT-SAF-O-000185-2015, de fecha 25 de Mayo del 2015, recibido el 25 de Mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Elí Rodríguez Micó, Jefe Departamento Administrativo y Financiero, DRE Grande del Térraba, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados(as) señores(as)

Por este medio hago de su conocimiento que de acuerdo al Decreto N° 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Título I, Capítulo I, Sección II, Artículo 10 el cual textualmente dice: “**Las Juntas estarán integradas por cinco miembros propietarios, según se detalla a continuación:**

- a) **Presidente.**
- b) **Vicepresidente.**
- c) **Secretario.**
- d) **Vocal 1.**
- e) **Vocal 2.”**

Por tanto les solicito muy respetuosamente dejar sin efecto el nombramiento y la juramentación del sexto miembro Lleiner Vianney Jiménez Rojas cédula 1-0752-0241 de la Junta Administrativa Telesecundaria Bahía Drake, elegido según Acta Ordinaria N° 17- 2015 celebrada el 29 de Abril del 2015 y juramentado en Sesión Ordinaria N° 18-2015 el día 13 de Mayo del 2015.

Esperamos contar con su valiosa colaboración para que en el menor tiempo posible subsanar la situación, con el fin de no entorpecer las labores y el buen funcionamiento de dicho centro educativo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis respetos

Una vez visto y analizado el oficio SAF N°DREGT-SAF-O-000185-2015 y con base al Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Título I, Capítulo I, Sección II, Artículo 10, el Concejo Municipal, ACUERDA; dejar sin efecto el nombramiento y la juramentación del sexto miembro Lleiner Vianney Jiménez Rojas cédula 1-0752-0241 de la Junta Administrativa Telesecundaria Bahía Drake, elegido según Acta Ordinaria N° 17- 2015 celebrada el 29 de Abril del 2015 y juramentado en Sesión Ordinaria N° 18-2015 el día 13 de Mayo del 2015.. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 26 de mayo del 2015, recibida el 26 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Juan Salazar, Administrador General, Reserva Playa Tortuga, dirigida al Secretario del Concejo, la cual dice:

Estimado Allan,

Te escribo para solicitarle un espacio en la sesión ordinaria del consejo Municipal del día Miércoles 3 de Junio, el mismo a nombre de Reserva Playa Tortuga.

Ese mismo día, tenemos un espacio en conjunto con la ADI de Ojochal y el Comité de Playas Tortuga y Ventanas, pero la solicitud de este espacio viene a razón de la presentación anual de los resultado de la temporada 2014-2015 de Tortugas Marinas que tenemos como proyecto de investigación que hemos venido haciendo durante los últimos 6 años y queremos aprovechar que ese mismo día tenemos que estar presentes. Este espacio sería abarcado directamente por nuestro Director el Biólogo Oscar Brenes Arias, investigador encargado del Programa de Conservación de Tortugas Marinas.

Espero su respuesta, de ser negativa, favor indicarnos cuando se nos puede ceder el espacio para hacer nuestra exposición de resultados anuales.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y dar el espacio solicitado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-088-2015, de fecha 26 de mayo del 2015, recibido el 26 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Joel García Medina, Patrimonio Natural de Estado, ACOSA-PNE-OT, dirigido al Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez, el cual dice:
SINAC-ACOSA-PNE-AD-088-2015

Allan Herrera Jiménez



Secretario del Consejo Municipal de Osa

Asunto: respuesta solicitudes encontradas en expedientes recibidos por ACOSA 8 de mayo 2015.

Saludos cordiales.

Sobre los expedientes PNE-ACOSA-MUNOSA-OOI-2015, PNE-ACOSA-MUNOSA-002-2015. PNE-ACOSA-MUNOSA-003-2015 y PNE-ACOSA-MUNOSA-004-2015, donde viene las solicitudes del Consejo Municipal de Osa con números de transcripciones PCM-N 360- 2C15, PCM-N 361-2015, PCM-N 362-2015 y PCM-N 363-2015, me permito recordarles que ya el ACOSA emitió su criterio técnico mediante la certificación ACOSA-PNE-020-2010 y si oficio ACOSA-PNE-AD-010-2010 y constituye prueba ante los Tribunal Contencioso Administrativo, por lo tanto como se les han indicado anteriormente. ACOSA mantendrá su posición sobre estos criterios hasta que los tribunales competentes dicten sentencia.

Una vez visto y analizado el oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-088-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe oficio DLLU-035-2015, de fecha 18 de mayo del 2015, recibido el 26 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Baudilio Carvajal Suárez, Director Institucional, Colegio La Uvita y Sr. Alexander Vindas Pereira, Presidente Junta Administrativa, Liceo La Uvita, Bahía Ballena, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

De: JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO LA UVITA Y DIRECCIÓN

Para: CONSEJO MUNICIPAL OSA PUNTARENAS

Es nuestro deseo, que sus gestiones en pro de este pujante cantón sean un éxito!!

Compañeros gobierno local, a nombre de: Junta Administrativa, Consejo de Padres de Familia, personal docente y administrativo, padres de familia, y más de doscientos ochenta estudiantes procedentes de las comunidades de : Dominical, Dominicalito, Playa Hermosa, San Martín, Rio Azul, Uvita, Bahía Ballena, Ojochal, Punta Mala entre otros....les comunicamos lo siguiente:

Entre nuestro Colegio y la salida principal, hay un camino de un kilómetro exactamente, en condiciones deplorables, le aplicaron piedra de río, y todo transporte sufre daños al ingresar al mismo; en estos días de invierno, las quebradas y los potreros aportan sus aguas al citado camino, de tal manera que transitar a pie es imposible, las cunetas no abastecen las aguas pluviales; y más que un camino que conecta un Centro Educativo con la costanera, parece un playón de río. Es nuestro ruego, que nos ayuden a mejorar considerablemente esta calzada, ya que en las crecidas existe un peligro latente de nuestros jóvenes, en espera de su valiosísima colaboración se suscriben

Una vez visto y analizado el oficio DLLU-035-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al señor Alcalde, asimismo se indica que somos concededores de lo que se acota, para lo cual se solicita se valore se incluya en un una Modificación Presupuestaria o en Presupuesto Extraordinario. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe oficio EBA-Oficio No. 035-2015, de fecha 20 de mayo del 2015, recibido el 25 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por José Donald Mena Castillo, Presidente Junta de Educación Escuela Barrio Alemania y Edith Arauz Salazar, Presidente del Patronato Escolar, de la Escuela Barrio Alemania, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Señores(as)

Consejo Municipal -Cantón Osa Ciudad Cortes.

Estimados Sres.(as):

Por este medio y de forma respetuosa, la Junta de Educación y el Patronato Escolar de la Escuela Barrio Alemania solicitamos su intervención para que se Acceda el Permiso para una Patente Provisional de venta de licor para el Día domingo 28 de junio del año 2015, Dicha actividad consiste en los siguientes eventos: Corridas de cintas, Palo ensebado, el cerdo ensebado, comidas, bebidas entre otros. Esta actividad tiene como objetivo recaudar fondos para solventar muchas necesidades que tiene la institución. Cabe mencionar que como representantes de esta institución, nos corresponde buscar medios para recaudar fondos y poderles ofrecer un mejor ambiente a nuestros niños(as).

Sin otro asunto y en espera de una respuesta positiva de su parte, se despide.

Una vez visto y analizado el oficio EBA-Oficio No. 035-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; dar autorización, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige la Ley, por lo que se solicita se presenten al Departamento de Patentes a realizar el trámite y cumplir con lo indicado. Esto por medio de los votos de los

Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 25 de mayo del 2015, recibida el 26 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Ronny Duarte Fonseca, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice:

Señores

Consejo Municipal de Osa Respetables señores

Por este medio les saludo y a la vez aprovecho para hacer una donación de camino a la Municipalidad, dicho camino ya existe y esta inventariado por parte de la Municipalidad, pero esa franja de tierra pertenece registralmente a nombre de mi persona, por lo que quiero donarla y que sea la Municipalidad la dueña de esta calle Pública.

El código de camino es 6-05-285 inicia (entrada C. 18) San Josecito hasta Finca Juanita González.

Adjunto plano catastrado numero P-1818300-2015 Folio Real 600203009-000 con un área de 591 metros cuadrados situado e" San Josecito de Bahía Ballena, Osa Puntarenas.

Agradezco la atención que se le dé a la misma y esperando pronta respuesta.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar al señor Alcalde Municipal, para que proceda hacer lo referente a lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe oficio D.EBA-OFICIO No 039-26-05-2015, de fecha 26 de mayo del 2015, recibido el 26 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por José Donald Mena Castillo, Presidente Junta de Educación Escuela Barrio Alemania, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Estimados Señores:

Quien Suscribe, José Donald Mena Castillo, portador de la cédula: 5-164- 826, en mi condición de presidente de la Junta de Educación de la escuela Barrio Alemania, Código: 3029 cédula Jurídica 3-008-117330, perteneciente a la Dirección Regional de Enseñanza Grande de Térraba, Buenos Aires, para lo cual apporto Personería Jurídica vigente a ustedes con el debido respeto manifiesto:

Vengo a solicitarles de la manera más humilde y sencilla la adjudicación de un lote que está ubicado en Barrio Alemania parte de Atrás de la escuela propiamente en la Avenida 21 calle 145, contiguo al nuevo muro de contención de la cancha de Deportes, esto debido a que el lote de nuestra institución se nos está haciendo muy pequeño por el crecimiento que ha tenido esta comunidad, actualmente contamos con una población estudiantil de 157 estudiantes. Es válido mencionar que no contamos con un salón de actos para graduaciones eventos durante el año como bingos, celebraciones patrias etc...

De antemano agradezco en nombre de la Junta de Educación toda la colaboración que nos puedan brindar, para cualquier dato adicional o documentos que se necesitarán pongo a disposición el teléfono 2786-7178 o el email escbalemania@gmail.com.

Una vez visto y analizado el oficio D.EBA-OFICIO No 039-26-05-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al señor Alcalde, para que proceda a realizar inspección con funcionarios, según corresponda la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe oficio ELV-002-2015, de fecha 26 de mayo del 2015, recibido el 26 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Luis Carlos Espinoza González, Director de la Escuela Linda Vista, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Señores:

Consejo Municipal Osa.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores cotidianas, les comunico que la Escuela Linda Vista Código 2913, necesita renovar la Junta de Educación por motivos de vencimiento ya que la misma vence el próximo 6 de junio del presente año.

Por esta razón adjunto terna para el trámite correspondiente, la misma por ser una comunidad muy pequeña solo contiene el nombre de las personas que están dispuestas a trabajar por este centro Educativo ya que no hay más oferentes a los puestos.

De antemano les doy gracias por la atención que se la brinde a la misma.



Nombre	Cédula
Yermily Varela Calvo	6-343-591
Dinorath Martínez Zambrana	6-274-952
Evelyn Hidalgo Madrigal	6-390-816
Francisco Alfaro Salazar	1-1172-0055
Sonia Salazar Zúñiga	1-1449-0019

Una vez visto y analizado el oficio ELV-002-2015, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar a Sesión Municipal, que se celebran los miércoles a las 03:30 p.m., los señores (as): Yermily Varela Calvo 6-343-591, Dinorath Martínez Zambrana 6-274-952, Evelyn Hidalgo Madrigal 6-390-816, Francisco Alfaro Salazar 1-1172-0055 y Sonia Salazar Zúñiga 1-1449-0019.

Punto 12. Se recibe oficio PUT-ING-281-2015, de fecha 21 de mayo del 2015, recibido el 24 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yaneth Núñez Jaén, Auxiliar Administrativa UTGVM, Municipalidad de Osa, el cual dice:

Estimados señores:

Por este medio les saludo y a la vez con instrucciones del Ing. Ángel Monge Montero Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial y en respuesta a Transcripción-PCM-N-466-2015, de fecha 07 de Mayo de 2015. Se indica que como parte de la intervención del camino 6-05-269, se incluyó durante la visita pre construcción el sector solicitado por la comunidad de sábalo cumpliendo por lo acordado por el Concejo Municipal, sin llegar a afectar el programa de trabajo o bien el presupuesto correspondiente.

Una vez visto y analizado el oficio PUT-ING-281-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 13. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-088-2015, de fecha 26 de mayo del 2015, recibido el 26 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Encargada de Patentes, Municipalidad de Osa, el cual dice:

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente y al mismo tiempo remitir expediente se solicitud de Licencia de Licores Tipo C, a nombre de la Empresa Centro Turístico el Remolino S.A, con cédula jurídica 3-101-508586, para ser utilizada en el local Comercial Restaurante LA FLOR DE LA SABANA ubicado Diagonal al Banco de Costa Rica en Uvita de Osa.

No omito manifestar que la solicitud se da por cambio de ubicación del Local Comercial, ya que con base a la Ley 9047, las Licencias de Licores no pueden ser trasladadas de su ubicación original.
Sin más que agregar se despide.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-088-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se autoriza una de Licencia de Licores Tipo C, a nombre de la Empresa Centro Turístico el Remolino S.A, con cédula jurídica 3-101-508586, para ser utilizada en el local Comercial Restaurante LA FLOR DE LA SABANA ubicado Diagonal al Banco de Costa Rica en Uvita de Osa, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley.

Punto 14. Se recibe Informe PSJ-18-2015, de fecha 26 de mayo del 2015, recibido el 27 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Señor:

Alberto Colé De León Alcalde Municipal Municipalidad de Osa



Estimado Señor:

Por este medio, la suscrita Asesora Legal procede a dar respuesta al oficio DAM-ALCAOSA-685- 2015, mediante el cual se solicita a este departamento brinde informe en referencia a la advertencia suscrita por la Auditora, Idriabel Madriz Mora, Adv-AI-005-2015, en los siguientes términos:

1.- Que según el manual general de puestos de la Municipalidad de Osa, los asistentes gozan de varias potestades entre ellas indica el manual "atiende y resuelve quejas y sugerencias del usuario y comunidades" continua indicando el Manual que en lo correspondiente a su formación académica se debe contar con el BACHILLERATO universitario, por lo que se entiende con claridad que para ocupar el puesto de asistente en mi departamento no se requiere ser abogado, siendo entonces que el funcionario Elizondo realizo acciones autorizadas en el manual general de puestos y además posee el título indicado en el mismo documento y mediante resolución administrativa fue trasladado al puesto actual se entienden entonces que el mismo no ha contrariado ninguna norma legal.

2.- Ahora bien, para efectos que el funcionario hubiera incurrido en la acción tipificada de ejercicio ilegal de la profesión, el mismo entonces debería haber firmado como abogado indicando expresamente que el criterio extendido es el propio, situaciones que NO son las presentes en el caso de marras, pues sin necesidad de hacer un examen minucioso del documento (oficio-PSJ-267-2015) se observa a simple vista dos situaciones, la primera es que el funcionario Elizondo Santamaría no se está firmando como ABOGADO DE LA INSTITUCION, para inducir que se está haciendo acreedor de una profesión que no posee, segundo: al inicio del documento se puede observar también como el funcionario explica que el criterio que se va a externar, es BAJO MI INSTRUCCIÓN, con lo que se demuestra la no independencia de criterio del funcionario municipal, además de la responsabilidad y aval que asume la suscrita con respecto al contenido del oficio-PSJ-267-2015.

3.- En otro orden de ideas es bueno dejar en claro la siguiente situación, hay que recordar que el manual general de puestos regula de forma como lo indica su título "general" las funciones de todos los asistentes de la institución, se debe entender entonces que ningún asistente puede a pesar de estar regulado cumplir con las funciones que designadas según su puesto, la anterior interrogante surge por las siguientes razones 1) existiría entonces una grave contradicción entre lo regulado por la institución y el ordenamiento jurídico. 2) estaría entonces obligado un asistente a nunca firmar un documento por miedo a asumir funciones que no le corresponden a pesar de indicar claramente que lo hacen con instrucción de su superior 3) Entonces debería extenderse esta advertencia a todos los asistentes de la institución y no solo al departamento legal, pues este no es el único departamento que posee asistente, interrogantes que espero se tomen en cuenta al momento que se giren instrucciones al respecto.

4.- Este departamento siempre se ha caracterizado por poseer objetividad al momento de emitir sus criterios, garantizando igualdad entre las personas que requieren del servicio, sin realizar ningún tipo de distinción.

5.- Siendo que se dejado en claro por parte de este departamento que no existe violación alguna en el actuar del funcionario Elizondo queda bajo su criterio después del análisis de este documento si desea que vuelva a imprimir el criterio con mi firma o se mantenga el mismo en las condiciones que fue externado, pues está claro que se realizó con mi instrucción, indicando de una vez que de volver a imprimirlo lo haría bajo el deber de obediencia y solicita se me instruya el proceder de aquí en adelante con respecto a esta situación, pues desde la creación del puesto, reitero de conformidad con las funciones descritas para el mismo, han sido las mismas funciones para el asistente, con el mismo grado académico, y la misma forma de redacción (bajo o con instrucciones del superior).

Una vez visto y analizado el Informe PSJ-18-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados el descargo realizado en relación a la Advertencia Adv-AI-05-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 15. Se recibe oficio PCS-080-2015, de fecha 27 de mayo del 2015, recibido el 27 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Fernando Jiménez Murillo, Contralor de Servicios, Municipalidad de Osa, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Asunto: Informe sobre el caso de la señora Maritza Valverde Herrera cédula 9050250 vecina de Ciudad Cortes respecto a la solicitud de exoneración de Bienes Inmuebles.

En respuesta a la transcripción -PCM-522-2015 del 26 de mayo del presente año en donde la señora Maritza Valverde Herrera solicita la exoneración del Bien Inmueble les puedo asegurar que siempre que las personas solicitan esta

exoneración, siempre y cuando tengan una sola propiedad, se les tramita de inmediato, simplemente deben llenar el formulario de la exoneración, la certificación de IBI y se tramita sin ningún problema, en este sentido la oficina de contraloría colabora de manera constante al respecto a todos las personas que lo soliciten.

Respecto a la señora Maritza Valverde Herrera ya me comunique con ella para realizar la gestión, que con mucho gusto la atenderemos para resolverle su solicitud.

Una vez visto y analizado el oficio PCS-080-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 16. Se recibe nota, de fecha 25 de mayo del 2015, recibido el 27 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por José Antonio Araya Abarca, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Sres.

Concejo Municipal de Osa Municipalidad de Osa

Estimados señores:

El suscrito, José Antonio Araya Abarca, portador de la cédula de identidad número 1- 0311-0752, vecino del Distrito de Sierpe, les presento mi renuncia irrevocable a mi nombramiento como Síndico Propietario en representación del Partido Liberación Nacional en el Concejo Municipal de Osa, asimismo a todas las comisiones a las que represento a nivel Político, como también a la Junta Vial Cantonal de Osa. Por lo cual ruego se realicen las diligencias de cancelación de credenciales ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir la renuncia del Síndico José Antonio Araya Abarca, asimismo se remite al Tribunal Supremo de Elecciones, para el trámite que corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 17. Se recibe nota, de fecha 25 de mayo del 2015, recibido el 27 de mayo del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por José Moreno Benavides y José Moreno González, Asociación Productores de Tinoco, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Señores

Señores del Consejo Municipal de Osa reciban un muy cordial saludo de parte de la junta directiva de la asociación de productores agropecuarios de tinoco (APROT) cédula jurídica 3-002-117113 Y a la vez paso a transcribirle el siguiente acuerdo. En sesión ordinaria número 80 de junta directiva de APROT acuerdo número 5-4 dice:

Se acuerda por unanimidad solicitar a el Consejo Municipal de Osa una patente temporal para realizar una tómbola en la Puerta del sol de Osa Palmar Puntarenas el día 6 y 7 de junio del 2015 esto con el fin de recaudar fondos para dar un mejor servicio a nuestros socios sin más y quedando muy agradecido por su valiosa colaboración se despide.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; se autoriza la patente temporal de licores, para realizar la tómbola en la Puerta del sol de Osa Palmar Puntarenas el día 6 y 7 de junio del 2015, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

(No se presentaron)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N° 1 De la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo respalde toda la gestión que se realiza en la Asamblea Legislativa por los señores Diputados mediante reforma de la Ley N°7730 y sus reformas, creación de Depósito Libre Comercial en el Área Urbana de Golfito mediante expediente número 19594. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. El Regidor Propietario Luis Ángel

Achio Wong: El acuerdo yo lo apruebo pero mi voto lleva una salvedad, todos estos puntos la Junta Interventora ha venido trabajando en ellos.

ACUERDO N° 2 De la Regidora Suplente Graciela Núñez Rosales, acogido por la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Moción para que este Concejo apruebe como proyecto de partida Específica para el 2016 en el Distrito de Ciudad Cortés, el Proyecto “Mejoras en el Centro de Recreo para Adulto Mayor que está ubicado en Ojo de Agua, por un monto de ¢8.422.012.3”. Toda vez al no ser presentado por el consejo de distrito en tiempo. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 3 Del Síndico Propietario, Tobías Chavarría Chavarría, acogido por el Regidor Propietario, Enoc Rugama Morales, que literalmente dice:

En vista del perfil del Proyecto de Partida Específica del año 2016 presentado por el Consejo de Distrito de Palmar, denominado “Mejoramiento de la ASADA de Tinoco, por un monto de ¢9.765.489.8, este Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera Definitiva. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 4 De la Síndica Propietaria, Olga Artavia Azofeifa, acogido por la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

En vista del perfil del Proyecto de Partida Específica del año 2016 presentado por el Consejo de Distrito de Sierpe, denominado “Mejoras en el Parque de Sierpe, por un monto de ¢15.622.568.6”, este Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera Definitiva. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 5 Del Síndico Propietario, Carlos Méndez Marín, acogido por la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Con vista al perfil del Proyecto de Partida Específica del año 2016 presentado por el Consejo de Distrito de Bahía Ballena, denominado “Mejoras en el Salón Multiuso de Dominicalito, por un monto de ¢7.167.490.5”, este Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera Definitiva. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.



ACUERDO N° 6 De la Síndica Propietaria, Olga Artavia Azofeifa, acogido por la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

En vista del perfil del Proyecto de Partida Específica del año 2016 presentado por el Consejo de Distrito de Sierpe, denominado "Mejoras de la escuela del Progreso de Drake, por un monto de ¢10.781.415", para el Distrito Drake, este Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera Definitiva. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 7 Del Regidor Propietario, Walter Villalobos Elizondo, que literalmente dice:

En vista del perfil del Proyecto de Partida Específica del año 2016 presentado por el Consejo de Distrito de Piedras Blancas, denominado "Mejoramiento del Cementerio de Piedras Blancas, por un monto de ¢10.901.599.3", este Concejo Municipal acuerda aprobarlo de manera Definitiva. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 8 Del Regidor Suplente, Pedro Garro Arroyo, acogido por el Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal, le solicite al Alcalde Municipal, que en tiempo y forma nos informe a este Concejo la lista de abonados de recolección de basura del Distrito Bahía Drake y al mismo tiempo la lista de morosos. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE
(No se presentaron)

"Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la noche, el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión."

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

